

FAS INFORMA

- A partir del día **04 de marzo de 2024** queda abierto el plazo de presentación de facturas de **prótesis del año 2024**.
- Así mismo, queda abierto plazo para las **ayudas de estudios del curso 2023-2024**, con fecha límite de presentación **el 30 de junio de 2024**.
- Se recuerda que, en el caso de **personal funcionario**, se debe adjuntar el **certificado de retenciones del 2023** para poder recibir la ayuda máxima en cada caso.
- Para las **ayudas de estudios de descendientes menores de 3 años y mayores de 16 años**, la documentación correspondiente debe aportarse completa cada año, independientemente de que se haya hecho en años anteriores.

Toda la documentación referida deberá ser enviada al correo electrónico fas@ayto-alcaladehenares.es.

Alcalá de Henares a 01 de marzo de 2024

LA COMISIÓN DE CONTROL DE ASUNTOS SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

